



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 7

36684/2023

REIJA, GABRIELA c/ AYSA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. ADC

Proveyendo el dictamen fiscal de fecha 6/09

/23:

AUTOS Y VISTOS:

I.- Por recibidos.

II.- Compartiendo el dictamen fiscal precedente y atendiendo a que es competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación atribuir competencia a un tercer Fuero que no intervino en el conflicto (doc. CSJN *in re* "Costa" del 02/05/2015 y "Jaime" del 01/09/2015, entre mucho otros),

RESUELVO:

Devolver las presentes actuaciones al Juzgado Nacional en lo Civil N° 51 a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Regístrese y notifíquese.

Walter LARA CORREA

Juez Federal (PRS)

